BREVIARIO BIBLIOGR
y discriminación en redes
Indicadores de Derecho
Regionales Los niños de la
BLIOGRÁFICO Mensaje
des sociales Construcción
umanos: Experiencias Reg
a calle BREVIARIO BIBL
odio y discriminación en re
de Indicadores de Derech
Regionales Los niños de la
BLIOGRÁFICO Mensaje
des sociales Construcción

BREVIARIO BIBLIOGRÁFICO



Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), *Mensajes de odio y discriminación en redes sociales,* México, Conapred, 185 pp.

En 2015, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) publicó una serie de ensayos integrados en el texto *Mensajes de odio y discriminación en las redes sociales*, en los cuales se abordan temas como el surgimiento, uso e impacto de la internet y las redes sociales para, posteriormente, centrarse y exponer uno en común: el discurso del odio.

Como resultado de un experimento realizado por el Departamento de Defensa de Estados Unidos, en 1969 surgió el proyecto mejor conocido como Arpanet, una red experimental de transmisión de datos que conectaba a varias universidades de dicho país, cuyos fines eran específicamente militares: éste es el origen de la internet; sin embargo, el auge de esta "red de redes" —como muchos le llaman— fue a inicios de la década de los años noventa.

Años después de la creación de la internet, surgió Six Degrees, la primera red social desarrollada por la empresa Macroview en 1997; HI5 y MySpace se convertirían en los sitios de mayor uso e impacto en 2003. No obstante, Facebook —creada en 2004— y Twitter —instaurada en 2006— son las redes más usadas, desde sus inicios hasta la fecha, así lo señala Cristina Ávila-Zesatti en "Corresponsal de Paz", artículo que forma parte de este libro.

La internet y las redes sociales son un invento ambivalente pues, además de traer muchos beneficios, también han generado perjuicios, pero no por sí mismos, sino por el mal uso de quienes los

emplean para dañar a otros; todos de alguna u otra forma somos responsables de este problema tanto por nuestras acciones u omisiones, las cuales han convertido estas herramientas tecnológicas en generadores que multiplican la violencia e incluso la desigualdad.

Actualmente, la sociedad vive en dos mundos: el real y el virtual, aunque quizá está más inmersa en este último contexto que ha creado, pues de acuerdo con Internet World Stats —organización internacional que da seguimiento al uso mundial de internet, la población y la investigación de mercado en más de 233 países y regiones— hasta el 30 de junio de 2016, los usuarios de la red ascendieron a 3675 mil millones 824 mil 813, cantidad que comprende a más de la mitad de la población mundial.

Cubrirse u ocultarse tras la pantalla de una computadora, celular o cualquier otro dispositivo tecnológico, valerse del anonimato y de la posibilidad de adoptar otra identidad representa una gran ventaja para muchos individuos pues, aparentan ser quienes no son y, así, usan a otros para realizar actos que atentan contra su vida e integridad.

Muchas personas se atreven a publicar, compartir, difundir, etiquetar o subir fotos, videos e imágenes cuyos mensajes contribuyen a fomentar un ambiente de violencia, exclusión, racismo, rechazo, y estigmatización, problemáticas que si bien no han sido eliminadas ni frenadas en la realidad, sí se han multiplicado en el espacio virtual.

Sin embargo, prevalece un sentimiento cuyos orígenes son difíciles de rastrear, pero que se ha multiplicado en las redes sociales, al grado de ser un tema en el cual se debe centrar la atención pues, éste, además de suscitar revueltas o levantamientos, ocasiona estados de ánimo depresivos, de autocastigo e, incluso, propensión al suicidio: el discurso del odio.

El discurso de odio aún no se encuentra formalmente definido en tratados internacionales, sino apenas esbozado por el Consejo Europeo que lo considera como:

> todas las formas de expresión que difundan, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluyendo la que se expresa por nacionalismo agresivo y etnocentrismo, discriminación y hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante.

Por su parte, la Organización de los Estados Americanos (OEA) lo concibe como "Las expresiones de odio o el discurso destinado a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia contra una persona o grupo con base en su raza, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad u otra característica grupal".

Al respecto, para Sergio René de Dios Corona, otro de los autores que colaboran en esta obra, es "una construcción social, cultural, histórica colectiva, no exclusiva de una actividad o profesión determinada, es un ingrediente al acecho del instinto del ser humano en su conjunto, que no diferencia a clases sociales, sexo, religiones, nacionalidades, edades... a nadie". No obstante, éste ya constituía una preocupación dentro del informe de 2004 de la OEA, organización que hacía énfasis en tomar medidas para solucionar dicha problemática, siempre y cuando, no se vulnerara el derecho a la libertad de expresión.

Dicho discurso hace que prevalezcan los estereotipos y prejuicios; éste se basa en la intolerancia; no diferencia a nadie y perjudica a todos por igual, puesto que no se respeta la individualidad ni la manera de ser y de pensar de las personas, sino, al contrario se atenta, en contra de éstas, lo cual coarta su libertad de expresión, además de que atenta contra una de las garantías fundamentales, consagrada en diversos instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y, nacionales, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: el derecho a la igualdad y la no discriminación.

El discurso de odio y otras manifestaciones se acentúan o desarrollan debido a, según Raúl Trejo Delarbre, cinco rasgos: espontaneidad, facilidad, visibilidad, permanencia y expansibilidad, pero sobre todo, por la velocidad con la cual se difunde y comparte la información; usan un lenguaje que pretende humillar, denigrar, denostar, lastimar, ofender e intimidar al otro.

Para erradicar o frenar la problemática antes expuesta, se han generado proyectos, campañas plataformas como Hatebase, la cual registra palabras y expresiones de odio típicas de las comunidades o de los círculos en redes sociales, con la finalidad de identificar dónde hay un posible brote de violencia y conminar a las naciones a generar políticas públicas para frenar las agresiones, así como a educar a la sociedad en general con base en el respeto.

Otro ejemplo es el blog *No hate speech movement,* creado por el Consejo Europeo, en el cual participan 39 países en defensa de los derechos, y en contra de cualquier forma de intolerancia en internet. Al respecto, México se unió a estos movimientos con su campaña #SinTags, proyecto con el que invita a participar a los jóvenes en la prevención de la violencia y la discriminación en la red, así lo menciona María Elena Hernández Ramírez en "¿Ciberodio/*hate speech online*?", otro texto que forma parte del libro de Conapred.

Finalmente, los autores coinciden en que en ambos contextos: la realidad (el *offline*) y el espacio virtual (el *online*), se debe fomentar el respeto, la tolerancia, el lenguaje incluyente e inclusivo, pero sobre todo, la igualdad y la no discriminación.

Dulce Thalía Bustos Reyes